

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 2197****Número de Repertorio: 4887**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2197 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391757824001	METALHIERRO S.A	COMPRADOR
1390147437001	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A CONSISOLSA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2291521000	79904	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 04 julio 2022

Fecha generación: lunes, 04 julio 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 7 7 9 3 8 4 V H C S W Q





Factura: 002-003-000045145



20221308006P01960

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P01960						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2022, (9:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA	REPRESENTADO POR	RUC	139014743700 1	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	MARIA DOLORES CEDEÑO MIELES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	METALHIERRO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	139175782400 1	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	PEDRO PABLO CEDEÑO MERA
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	141571.64						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. *Fernanda Vélez Cabezas*
NOTARIO



1 ...rio

2 **ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P01960**

3 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000045145**

4 **COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE:**

5 **OTORGA LA COMPAÑÍA**

6 **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA**

7 **A FAVOR DE LA COMPAÑÍA**

8 **METALHIERRO S.A.-**

9 **VALOR DE VENTA: USD \$ 130.000.00 & AVALUO: USD. \$ 141,571,64.-**

10 *****AMGC*****

11 **Se confieren 2 copias.-**

12 En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
13 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy LUNES SEIS DE JUNIO
14 DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS**
15 **FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN
16 MANTA, Comparecen, por una parte Compañía **CONSTRUCTORA E**
17 **INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA**, legalmente representa
18 por la Ing. **MARIA DOLORES CEDEÑO MIELES**, en calidad de
19 GERENTE GENERAL según documentos que se adjuntan, y a quien
20 se denominará como "LA CIA. VENDEDORA"; la compareciente es de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad
22 de Manta; y por otra la Compañía **METALHIERRO S.A.**, legalmente
23 representada por el señor Ing. **PEDRO PABLO CEDEÑO MERA**, en
24 calidad de Gerente General, según documentos que se adjuntan, y a
25 quien se denominará CIA. "COMPRADORA". EL compareciente es
26 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
27 ciudad de Manta, todos hábiles y capaces para contratar y poder
28 obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de





1 votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me
2 fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a todos doy fe.
3 Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de
4 **COMPRAVENTA**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad
5 civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin
6 temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de
7 índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea
8 elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es
9 como sigue: **Señor Notario.-** En el Registro de Instrumentos a su
10 cargo, sírvase insertar una en la que consten la **COMPRAVENTA** que
11 se describe: PRIMERA: INTERVIENIENTES.- Intervienen en la
12 celebración del presente contrato de Compraventa, por una parte la
13 señora Ingeniera **MARIA DOLORES CEDEÑO MIELES**, en calidad de
14 GERENTE GENERAL de la Compañía **CONSTRUCTORA E**
15 **INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA**, según documentos que
16 se adjuntan, y a quien se denominará como "LA CIA. VENDEDORA";
17 y, por otra parte, el señor **PEDRO PABLO CEDEÑO MERA**, por los
18 derechos que representa como Gerente General de la Compañía
19 **METALHIERRO S.A.**, según documentos que se adjuntan, y a quien
20 en adelante denominaremos como LA CIA. "COMPRADORA".
21 SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.- a) La Parte Vendedora,
22 Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. Consisolsa, declara que es
23 dueña y propietaria de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Los
24 Esteros del Cantón Manta, que lo adquirió por compra a la Compañía
25 Avícola Comercial Agropecuaria Cia. Ltda., "AVICOAGRO", terreno de
26 una superficie total de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO
27 METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS
28 CUADRADOS, mediante escritura pública otorgada por la Notaria





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Calvez
NOTARIO



1 Cuarta del cantón Manta, el veintiuno de Noviembre del dos mil once,
2 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el
3 veintinueve de Diciembre del dos mil once; b) Posteriormente por
4 compra al señor José Nazario Cedeño Mieles, realizó Escritura Pública
5 de Compraventa y Unificación, celebrada en la Notaría Cuarta del
6 Cantón Manta, el quince de Junio del dos mil doce, e inscrita en el
7 Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dieciocho de Julio del
8 dos mil doce; terreno ubicado en la Carretera Manta- Rocafuerte de la
9 Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta;
10 terrenos unificados que tienen las siguientes medidas y linderos
11 generales: POR EL FRENTE: treinta y cinco metros veintiséis
12 centímetros, calle S/N intermedia a la Urbanización Mar y Cielo; POR
13 ATRÁS: inicia desde la derecha hacia la izquierda con setenta y dos
14 metros, desde este punto gira formando un ángulo de ciento veintitrés
15 grados con cincuenta y cinco metros sesenta centímetros, desde este
16 punto gira formando un ángulo de doscientos setenta grados con
17 diecisiete metros y lindera en sus tres extensiones con propiedad de
18 la Compañía AGROPEJO, desde este punto gira formando ángulo de
19 noventa grados hasta cerrar con el lindero izquierdo, con doce metros
20 noventa y nueve centímetros y lindera con calle pública; POR EL
21 COSTADO DERECHO: Ciento dos metros cinco centímetros y
22 propiedad de la Compañía Consisolsa; y POR EL COSTADO
23 IZQUIERDO: cuarenta y ocho metros noventa y nueve centímetros
24 más ocho metros veintiocho centímetros y propiedad del Sr. José
25 Nazario Cedeño Mieles (hipotecado al Banco Internacional); Area total
26 de ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS
27 CUADRADOS CATORCE CENTIMETROS CUADRADOS. C) Con fecha
28 siete de Mayo del dos mil catorce, se encuentra inscrita en el Registro





1 de la Propiedad del cantón Manta, los Planos del Terreno y
2 APROBACION DEL PROYECTO DE URBANIZACION NUEVA SAN
3 JOSE DEL CANTON MANTA, protocolizados en la Notaria Cuarta del
4 cantón Manta, el diecinueve de Febrero del dos mil catorce, en dicha
5 escritura se realiza la Protocolización de Planos de la “URBANIZACION
6 NUEVA SAN JOSE”, Acta de Entrega Recepción, de Área Comunes
7 y los lotes en Garantía y el Plano Urbanístico de la Manzana, Vías,
8 Áreas Verdes, cuadro de área por lote y cuadro de área por manzana;
9 Con fecha veintiocho de Febrero del dos mil diecinueve, se encuentra
10 inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, la Aprobación del
11 Rediseño de la Urbanización San José-Los Esteros de Manta,
12 celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veinte de Febrero
13 del dos mil diecinueve; Posteriormente con fecha diecisiete de marzo
14 del dos mil veintidós, se encuentra inscrita en el Registro de la
15 Propiedad del Cantón Manta, según oficio de Resolución Ejecutiva No.
16 MTA-2022-ALC-45 de fecha ocho de marzo del 2022, la Aprobación
17 del Rediseño de la Urbanización “Nueva San José”, ubicada en la
18 Parroquia Los Esteros del Cantón Manta; Y con fecha catorce de Abril
19 del dos mil veintidós, se encuentra inscrito en el Registro de la
20 Propiedad del Cantón Manta, Rediseño de la Urbanización “Nueva San
21 José”, Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-45 de fecha ocho de
22 marzo del dos mil veintidós, celebrado en la Notaría Segunda del
23 Cantón Manta, el primero de Abril del dos mil veintidós. **TERCERA:**
24 **COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos LA COMPAÑÍA
25 VENDEDORA, da en venta real y enajenación perpetua, a favor de
26 LA PARTE COMPRADORA, un LOTE COMERCIAL, ubicado en la
27 Urbanización Nueva San José de la Parroquia Los Esteros del Cantón
28 Manta, Y que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



5

1 linderos y medidas: POR EL FRENTE: treinta y un metros cero tres
2 centímetros y lindera con Calle Pública; por ATRAS: treinta y ocho
3 metros cuarenta y seis centímetros y lindera con lote área verde; por
4 el Costado Derecho, partiendo desde el Frente hacia atrás en
5 veintiocho metros ochenta y ocho centímetros, Calle NSJ 1; desde este
6 punto gira hacia el Costado Derecho en un metro cero tres
7 centímetros, Calle NSJ 1, desde este punto gira hacia Atrás en trece
8 metros y lote número cincuenta Manzana E; y por el Costado
9 Izquierdo: partiendo desde el Frente hacia Atrás en veinte metros
10 cincuenta y ocho centímetros y lote común, desde este punto gira
11 hacia el costado izquierdo en seis metros cuarenta centímetros y lote
12 común, desde este punto gira hacia Atrás en veintiún metros noventa
13 centímetros y Lote Común; Teniendo un área Total de MIL
14 CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS TREINTA
15 Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS (1,462.38M²). La venta la
16 realiza la Compañía VENDEDORA sin reservarse ningún derecho para
17 sí. La Compañía Vendedora transfiere el dominio y posesión del bien
18 inmueble, a que se refiere este contrato, y sin limitaciones de ninguna
19 clase; con todas sus instalaciones exclusivas que se encuentran
20 dentro de ellos, servidumbres, usos y costumbres. La transferencia
21 comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva
22 del inmueble en cuestión, así como todo lo que por ley se reputa
23 inmueble, sin reserva o excepción alguna. No obstante determinarse
24 la cabida del inmueble, la venta se hace como cuerpo cierto. Los
25 anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el
26 Certificado de gravamen conferido por el Registro de la Propiedad del
27 cantón Manta, que se agrega como documento habilitante. **CUARTA**
28 **PRECIO Y DECLARACION.**- Las partes de mutuo acuerdo han





1 pactado como precio real y justo por la venta del indicado bien
2 inmueble descrito en la cláusula tercera, la suma de CIENTO
3 CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO 64/100
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que LA
5 CIA. COMPRADORA paga a la parte Vendedora, la que declara
6 haberlos recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.
7 Las partes de manera libre y voluntaria declaran, que aun cuando no
8 existe lesión enorme, renuncian a ejercer o intentar acción alguna por
9 este motivo. La Venta materia de este contrato, se la efectúa
10 considerándola como cuerpo cierto dentro de los linderos señalados
11 anteriormente. Además la parte compradora declara que el dinero que
12 utiliza para la compra del presente bien, no proviene de fondos
13 ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o del
14 narcotráfico, por lo que el comprador exime a la vendedora de toda
15 responsabilidad; Asi mismo los valores a cancelar por tarifas
16 notariales son de fondos licitos. **QUINTA: ACEPTACION.**- LA CIA.
17 COMPRADORA, acepta la transferencia, que se efectúa a su favor, en
18 los términos que se indican en este contrato, por convenir a sus
19 intereses. **SEXTA: SANEAMIENTO.**- LA CIA. VENDEDORA declara
20 que el bien inmueble, materia de este Contrato, se encuentra libre de
21 todo gravamen, que el mismo no es materia de juicio y no obstante lo
22 cual se obliga al saneamiento en los términos de ley. **SEPTIMA:**
23 **GASTOS.**- Los gastos que ocasione la celebración de esta escritura,
24 tales como los impuestos, derechos notariales, inscripción y demás
25 correrá por cuenta del COMPRADOR. LAS DE ESTILO: Cumpla usted
26 Señor Notario con las formalidades de Ley para la validez y
27 perfeccionamiento de este contrato. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Los
28 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se



Ficha Registral-Bien Inmueble

79904

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22015613
Certifico hasta el día 2022-05-19:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: jueves, 14 abril 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: Los Esteros-Urbanización Nueva San José

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: LOTE COMERCIAL ubicado en la Urbanización Nueva San José, de la Parroquia Los Esteros Cantón Manta.

Tienes las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 31,03m - calle pública.

ATRÁS: 38,46m - lote área verde

COSTADO DERECHO: partiendo desde el Frente hacia Atrás en 28,88m - calle NSJ 1; desde este punto gira hacia el Costado Derecho en 1,03m.- calle NSJ 1; desde este punto gira hacia Atrás en 13,00m - lote #50, Mz E.

COSTA IZQUIERDO: partiendo desde el Frente hacia Atrás en 20,58m - lote común; desde este punto gira hacia el costado izquierdo en 6,40m.- Lote Común; desde este punto gira hacia Atrás en 21,90m - Lote Común.

Con un AREA TOTAL de 1.462,38 m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN Esta Ficha nace de la Unificación de las Fichas No.56914, 78849, 78850, 57011, 57012, 57013, 57014.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3645 jueves, 29 diciembre 2011	64654	64669
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1866 miércoles, 18 julio 2012	35092	35112
PLANOS	PLANOS	18 miércoles, 07 mayo 2014	352	379
PLANOS	REDISEÑO	6 jueves, 28 febrero 2019	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	7 jueves, 17 marzo 2022	0	0
PLANOS	REDISEÑO	9 jueves, 14 abril 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 29 diciembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

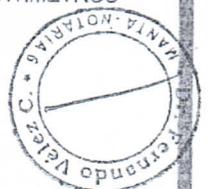
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 noviembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Avícola Comercial Agropecuaria Cia. Ltda. "AVICOAGRO", debidamente representada por su Gerente General y Presidente, quienes responden a los nombres de Pedro Raúl Balda Chara y Jose Nazario Cedeño Mielles, venden a favor de la Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol CONISOL S. A., debidamente representada por su Gerente General Sr. Jaime Alberto Cedeño Mielles, Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la Vía Manta - Rocafuerte, calle sin nombre, del actual Barrio Nazario Cedeño de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una Superficie total de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL COMSISOL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA AVICOLA COMERCIAL AGROPECUARIA CIA. LTDA. AVICOAGRO.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 6] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: miércoles, 18 julio 2012

Número de Inscripción : 1866

Folio Inicial: 35092

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4132

Folio Final : 35112

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA - UNIFICACION.- Declara el representante de la Compañía ser propietarios de los siguientes bienes inmuebles: PRIMER LOTE.- Lote de terreno ubicado en la Vía Manta - Rocafuerte, calle sin nombre, del actual Barrio Nazario Cedeño, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Noventa y cuatro metros noventa centímetros y lindera con calle sin nombre, Urbanización Mar y Cielo. POR ATRAS: Setenta y dos metros mas ángulo de Ciento veintitrés grados con cincuenta y cinco metros sesenta centímetros, mas ángulo de doscientos setenta grados con veinticinco metros más ángulo de noventa grados con cinco metros y lindera con propiedad de la Compañía Agropejo. POR EL COSTADO DERECHO: Ciento Veintiocho metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la Compañía Consolsa (vendedor). POR EL COSTADO IZQUIERDO: Setenta y ocho metros y lindera con propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Solórzano. Teniendo una Superficie total de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. SEGUNDO LOTE.- El vendedor Sr. José Nazario Cedeño Mieles, por sus propios derechos, dan en venta real y enajenación perpetua, el área a desmembrar según consta de la aprobación de Subdivisión y autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta sobre un lote de terreno ubicado en la carretera Manta - Rocafuerte, de la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta lotes que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros cuarenta y tres centímetros y calle pública, POR ATRÁS: cuarenta metros treinta y seis centímetros y calle pública intermedia a la Urbanización Mar y Cielo, POR EL COSTADO DERECHO; Ocho metros veintiocho centímetros más cuarenta y ocho metros noventa y nueve centímetros y propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Mieles (hipotecado al Banco Internacional), y por el COSTADO IZQUIERDO, Setenta y dos metros cuarenta y cuatro centímetros y propiedad de la Compañía Consolsa. Con una Superficie total de MIL CUATROCIENTOS CINCO COMA VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. UNIFICACION.- Con los antecedentes expuestos la COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL SOL S. A. CONSOLSA, procede a consolidar en un solo cuerpo cierto los DOS LOTES de terrenos, ubicados en la carretera Manta - Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta. Cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes: POR EL FRENTE: Ciento treinta y cinco metros veintiséis centímetros, calle S/N intermedia a la Urbanización Mar y Cielo, POR ATRÁS; Inicia desde la derecha hacia la izquierda con setenta y dos metros, desde este punto gira formando un ángulo de ciento veintitrés grados con cincuenta y cinco metros sesenta centímetros; desde este punto gira formando un ángulo de doscientos setenta grados con diecisiete metros y lindera en sus tres extensiones con propiedad de la Compañía AGROPEJO, desde este punto gira formando ángulo de noventa grados hasta cerrar con el lindero izquierdo, con doce metros noventa y nueve centímetros y lindera con calle pública, POR EL COSTADO DERECHO, Ciento dos metros cinco centímetros y propiedad de la Compañía Consolsa, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Cuarenta y ocho metros noventa y nueve centímetros más ocho metros veintiocho centímetros y propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Mieles (hipotecado al Banco Internacional), con un área total de ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CATORCE CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSOLSA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO MIELES JOSE NAZARIO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **PLANOS**

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 07 mayo 2014

Número de Inscripción : 18

Folio Inicial: 352

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3655

Folio Final : 379

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACION NUEVA SAN JOSE DEL CANTON MANTA Y DEL ACTA - ENTREGA DE RECEPCION DE LAS AREAS COMUNALES Y LOS LOTES EN GARANTIA Y EL PLANO URBANISTICO DE LA MANZANA, VIAS - AREAS VERDES, CUADRO





DE AREA POR LOTE Y CUADRO DE AREA POR MANZANA: Otorga la compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. CONSISOLSA, debidamente representada por los señores Jose Nazario Cedeño Mielles y Sr. Jose Nazario Cedeño Solorzano en sus funciones de Presidente y Gerente General, respectivamente. LOTES EN GARANTIA: MANZANA A LOTE 6 = 108,50M2. LOTE 7= 108,50M2. LOTE 8= 108,50M2. LOTES MANZANA F. LOTE 56 =96,20M2. LOTE 57 = 96,20M2. LOTE 58 =126,50M2. LOTE 59 = 182,66M2. LOTE 60 = 255,99M2. TOTAL 2737,37M2. LOTES MANZANA D: LOTE 26= 96,76M2. LOTE 27= 84,00M2. LOTE 28 = 84,00M2. LOTE 29 = 84,20 M2. LOTE 30 = 82,89M2. LOTE 31 = 83,64M2. LOTE 32 = 84,00M2. LOTE 33 = 84,00M2. LOTE 34 = 84,00M2. LOTE 35 = 83,28M2. TOTAL 856,52M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[4 / 6] REDISEÑO

Inscrito el: jueves, 28 febrero 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 febrero 2019

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 6

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1277

Folio Final : 0

a.-Observaciones:

APROBACION DEL REDISEÑO de la Urbanización Nueva San José - Los Esteros, cantón Manta otorga la Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. CONSISOLSA, representada por el Sr. Jaime Alberto Cedeño Mielles. Mediante el presente instrumento da cumplimiento a la Resolución No. 016 - ALC - M - JZC - 2019 emitida con fecha 18 de Enero del 2019, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de cantón Manta: RESUELVE: Aprobar el Rediseño la Urbanización Nueva San José, consiste en unificar los lotes: Lote # 56 (96, 20m2. Ficha Registral No. 68494), Lote #57 (96, 20m2. Ficha Registral No. 68592), Lote #58 (126,5m2. Ficha Registral No. 68594) y Lote #59 (182,66m2. Ficha Registral No. 68595) de la manzana F, los lotes de la Manzana A: Lote #1 (119,52m2. Ficha Registral No. 56910), Lote #2 (103,60m2. Ficha Registral No. 56911) , Lote #3 (103,60m2. Ficha Registral No. 56912), Lote #4 (103,60m2. Ficha Registral No. 56913) - Locales (248,00m2) mas 275,05m2 de calle Publica para convertirlo en el Lote A (1,399,94m2). Este rediseño modifica los porcentajes de uso de suelo de la siguiente forma: lotes 61,87%, vías 19,93%. manteniéndose el porcentaje de las áreas verdes (18,20%); el área de calle Pública inmersa en el rediseño en la actualidad no posee ningún tipo de intervención con infraestructura y no afecta la circulación de la urbanización ni su conectividad con la trama vial del sector, los lotes 56, 57, 58 y 59 (total 501, 56m2) de la manzana F se encuentran garantizando la ejecución de la obras de infraestructura, por lo tanto se canjea estos lotes por los # 25 (144,22m2. Ficha Registral No. 56938), Lote No. 24 (108,77m2. Ficha Registral No. 56921), Lote No. 23 (112,00m2. Ficha Registral No. 56922) y Lote No. 22 (115, 39m2 Ficha Registral No. 56923) de la manzana C., aprobada mediante resolución administrativa No. 001- ALC-M-JEB-2014, de propiedad de la Constructora e inmobiliaria del Sol "CONSI SOL S.A." ubicada en el Km 225 via Rocafuerte de la Parroquia Urbana Los Esteros del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A CONSISOLSA		MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS
[5 / 6] RESOLUCION

Inscrito el: jueves, 17 marzo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 marzo 2022

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1905

Folio Final : 0

a.-Observaciones:

RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-2022-ALC-45 de fecha 08 de Marzo del 2022, en la que el GADMC-Manta resuelve: Artículo 1.- APROBAR el rediseño de la Urbanización "Nueva San José", la cual se encuentra situado en la parroquia lo esterios, del cantón Manta. Mediante el cual se distribuye de la siguiente forma: 1.- Reubicar dos áreas verdes: la primera de 83,80m2 con código catastral 2-29-12-06-000 ubicada en la manzana B y la de 67,85m2 con código catastral 2-29-11-08-000 ubicada en la manzana A, áreas implantadas adyacentes al ingreso de la urbanización, y trasladarlos y unificarlos al área verde existente de mayor área de 1.097,80m2 con código catastral 2-29-16-06-000; además se le incrementa o suma 372,31m2 que resultan como producto del rediseño de calle, más 192,40m2 de los lotes # 45 con código catastral 2-29-15-10-000 y # 44 con código catastral 2-29-15-09-000 de la manzana E, con lo que resulta la planificación de un solo lote destinado para área verde y comunitaria con una superficie total de 1.827,97m2. 2.- Del área primeramente destinada para área verde de 83,80m2 con código catastral





FIRMES CON EL CAMBIO



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

2- 29-12-06-000, una parte de esta se Sumara (sic) al lote # 08 de la Manzana B y la otra parte al lote # 09 de la manzana B., con lo cual estos dos lotes resultaran con un área de 140,79m2 y 141,00m2 respectivamente. 3.- Unificar los lotes denominados: # 07 de la manzana A con 108,50m2, ficha registral-bien inmueble 78850, código 2-29-11-07- 000; el # 06 de la manzana A con 108,50m2, ficha registral-bien inmueble 78849, código 2-29-11-06-000; # 05 de la manzana A con 347,67m2, ficha registral-bien inmueble 56914, código 2-29-11-05-000; # 46 de la manzana E con 96,20m2, ficha registral-bien inmueble 57011, código 2-29-15-11-000; # 47 de la manzana E con 96,20m2, ficha 8 registral-bien inmueble 57012, código 2-29-15-12-000; # 48 de la manzana E con 96,20m2, ficha registral-bien inmueble 57013, código 2-29-15-13-000; # 49 de la manzana E con 96,20m2, ficha registral-bien inmueble 57014, código 2-29-15-14-000; a este lote también se le suma el lote de área verde de 64,75m2 con código catastral 2-29-11-08-000; y, además 448,16m2 destinados en inicio para calle Publica (sic), lo cual nos determina la planificación del LOTE COMUN (sic) 2 con un área total de 1.462,38m2. 4.- En la manzana E se reubicaran (sic) los lotes # 40 (96,20m2), #41 (96,20m2), # 42 (96,20m2) y # 43 (96,20m2) y se suprimen los lotes: # 44 con un área de 96,20m2 y código catastral 2-29-15-09-000 y el # 45 con un área de 96,20m2 de código catastral 2-29-15-10-000, para destinarlos a área verde 5.- Los lotes # 06 (108,50m2) y # 07 (108,50m2) de la manzana A, continúan formando parte de los lotes de la garantía que los propietarios-promotores han dejado a favor del GAD Manta. Por lo tanto, ante esta situación, proponen el canje de estos lotes por los # 09 (140,79m2) y # 08 (141,00m2) de la manzana B, conforme informe MTA-DACP-INF-291220211630, de fecha 29 de diciembre de 2021, firmado electrónicamente por la señora Ing. Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos. * Oficio No. MTA-DSGC-OFI-090320221626. Manta, 09 de Marzo del 2022.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		MANTA
PROPIETARIO	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A CONSISOLSA		MANTA

Registro de : PLANOS

[6 / 6] REDISEÑO

Inscrito el: jueves, 14 abril 2022

Número de Inscripción : 9

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2732

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 abril 2022

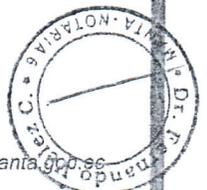
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REDISEÑO DE LA URBANIZACIÓN "NUEVA SAN JOSE": Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-45 de fecha 08 de marzo de 2022 RESUELVO: Artículo 1.- APROBAR el rediseño de la Urbanización "Nueva San José", la cual se encuentra situado en la parroquia Los Esteros, del cantón Manta, mediante el cual se distribuye de la siguiente forma: 1.- Reubicar dos áreas verdes: la primera de 83,80m2 con código catastral 2-29-12-06-000 ubicada en la manzana B y la de 67,85m2 con código catastral 2-29-11-08-000 ubicada en la manzana A, áreas implantadas adyacentes al ingreso de la urbanización, y, trasladarlos y unificarlos al área verde existente de mayor área de 1.097,80m2 con código catastral 2-29-16-06-000, además se le incrementa o suma 372,31m2 que resultan como producto del rediseño de calle, más 192,40m2 de los lotes # 45 con código catastral 2-29-15-10-000 y # 44 con código catastral 2-29-15-09-000 de la manzana E, con lo que resulta la planificación de un solo lote destinado para área verde y comunitaria con una superficie total de 1.827,97m2. 2.- Del área primeramente destinada para área verde de 83,80m2 con código catastral 2-29-12-06-000, una parte de esta se sumara (sic) al lote # 08 de la Manzana B y la otra parte al lote # 09 de la manzana B., con lo cual estos dos lotes resultaran con un área de 140,79m2 y 141,00m2 respectivamente. 3.- Unificar los lotes denominados: #07 de la manzana A con 108,50m2, ficha registral-bien inmueble 78850, código 2-29-11-07-000; el # 06 de la manzana A con 108,50m2, ficha registral-bien inmueble 78849, código 2-29-11-06-000; # 05 de la manzana A con 347,67m2, ficha registral-bien inmueble 56914, código 2-29-11-05-000; # 46 de la manzana E con 96,20m2, ficha registral-bien inmueble 57011, código 2-29-15-11-000; # 47 de la manzana E con 96,20m2, ficha registral-bien inmueble 57012, código 2-29-15-12-000; # 48 de la manzana E con 96,20m2, ficha registral-bien inmueble 57013, código 2-29-15-13-000; # 49 de la manzana E con 96,20m2, ficha registral-bien inmueble 57014, código 2-29-15-14-000; a este lote también se le suma el lote de área verde de 64,75m2 con código catastral 2-29-11-08-000; y, además 448,16m2 destinados en inicio para calle Publica (sic), lo cual nos determina la planificación del LOTE COMUN (sic) 2 con un área total de 1.462,38m2. 4.- En la manzana E se reubicaran (sic) los lotes # 40 (96,20m2), # 41 (96,20m2), # 42 (96,20m2) y # 43 (96,20m2) y se suprimen los lotes: # 44 con un área de 96,20m2 y código catastral 2-29-15-09-000 y el # 45 con un área de 96,20m2 de código catastral 2-29-15-10-000, para destinarlos a área verde. 5.- Los lotes # 06 (108,50m2) y # 07 (108,50m2) de la manzana A, continúan formando parte de los lotes de la garantía que los propietarios-promotores han dejado a favor del GAD Manta. Por lo tanto, ante esta situación, proponen el canje de estos lotes por los # 09 (140,79m2) y #08 (141,00m2) de la manzana B, conforme informe MTA-DACP-INF-291220211630, de fecha 29 de diciembre de 2021, firmado electrónicamente por la señora Ing. Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos. LOTES EN GARANTIA: 16 lotes que suman un área total de 1.618,49m2: Manzana B: # 09 (140,79m2) y # 08 (141,00m2) = 281,79m2. Manzana C: # 22 (115,39m2), # 23 (112,00m2), # 24 (108,77m2) y # 25 (144,22m2) = 480,38m2. Manzana D: # 26 (96,76m2), # 27 (84,00m2), # 28 (84,00m2), # 29 (84,00m2), #30 (83,64m2), #31 (83,64m2), # 32 (84,00m2), # 33 (84,00m2), # 34 (84,00m2) y #35 (88,28m2) = 856,32m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------





PROPIETARIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A
CONSISOLSA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	3
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta certificado lo invalida.

Emitido el 2022-05-19

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22015618 certifico hasta el día 2022-05-19, la Ficha Registral Número: 79904.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se entienda un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 4 7 3 9 Z W V P 9 W S



N° 052022-064959

Manta, miércoles 18 mayo 2022



TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONS** con cédula de ciudadanía No. **1390147437001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 18 junio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



165618L0A9O1Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052022-065256

N° ELECTRÓNICO : 219151

Fecha: 2022-05-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-29-15-21-000

Ubicado en: PARROQUIA LOS ESTEROS - URB.NUEVA SAN JOSE LOTE COMERCIAL

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 1462.38 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1390147437001	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL SOL CONSISOL S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 121,085.06

CONSTRUCCIÓN: 20,486.58

AVALÚO TOTAL: 141,571.64

SON: CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES 64/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1659152HPM6YX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-05-21 12:07:26





RUC: 1360000980001

Obbligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/075759
DE ALCABALAS**

Fecha: 05/27/2022

Por: 1,840.43

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 27/05/2022

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-274053

Tradente-Vendedor: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLS

Identificación: 1390147437001

Teléfono: ND

Correo:



Adquiriente-Comprador: METALHIERRO S.A.

Identificación: 1391757824001

Teléfono: 052610419

Correo: lmacias@metalhierrosa.com

Detalle:

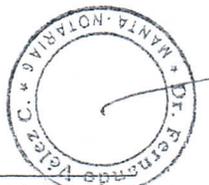
PREDIO: Fecha adquisición: 18/07/2012

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-29-15-21-000	141571.64	1462.38	PARROQUIALOSESTEROSURB.NUEVASANJOSELOTECOMERCIAL	141,571.64

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	1,415.72	0.00	0.00	1,415.72
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	424.71	0.00	0.00	424.71
Total=>		1,840.43	0.00	0.00	1,840.43

Saldo a Pagar





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución: 05/27/2022

TITULO DE CREDITO #: T/2022/075760

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 05/27/2022

Por: 573.66

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 27/05/2022

Contribuyente: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLS

VE-374053

Tipo Contribuyente: |

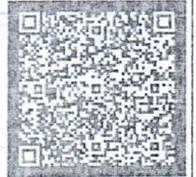
Identificación: Ruc 1390147437001

Teléfono: ND

Correo:

Dirección: ND y NULL

Detalle:



Base imponible: 110610.52

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLS

Identificación: 1390147437001

Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: METALHIERRO S.A.

Identificación: 1391757824001

Teléfono: 052610419

Correo: lmacias@metalhierrosa.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 18/07/2012

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-29-15-21-000	141571.64	1462.38	PARROQUIALOSESTEROSUR2.NUEVASANJOSELOTECOMERCIAL	141,571.64

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	573.66	0.00	0.00	573.66
Total=>		573.66	0.00	0.00	573.66

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	141,571.64
PRECIO DE ADQUISICIÓN	30,961.12
DIFERENCIA BRUTA	110,610.52
MEJORAS	20,486.53
UTILIDAD BRUTA	90,123.94
AÑOS TRANSCURRIDOS	44,310.94
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	45,813.00
IMP. CAUSADO	572.66
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	573.66



N° 062022-065986

Manta, Jueves 02 junio 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-29-15-21-000 perteneciente a CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL SOL CONSISOL S.A. con C.C. 1390147437001 ubicada en PARROQUIA LOS ESTEROS - URB.NUEVA SAN JOSE LOTE COMERCIAL BARRIO URBANIZACION SAN JOSE PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$141,571.64 CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES 64/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

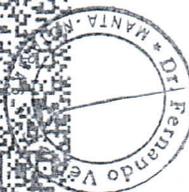
*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 02 julio 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



166649L1ZUR7G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/008713

Fecha: 05/31/2022

Contribuyente: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A.
CONSISOLS

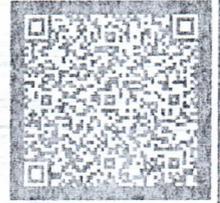
VP-3631442

Identificación: Ruc 1390147437001 Teléfono: ND

Correo:

Dirección: ND

Referencia:



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2022	T/2022:075760	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	573.66	0.00	0.00	0.00	0.00	573.66	573.66
Total:								573.66	573.66

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	31/05/2022				573.66	0.00	0.00	573.66
Total:					573.66		0.00	573.66

kerly_intriago 31/05/2022 12:15:02





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

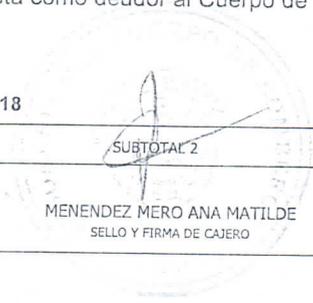
Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
97116	2022/05/19 16:36	19/05/2022 04:36:00p. m.	783884	2022/05/19

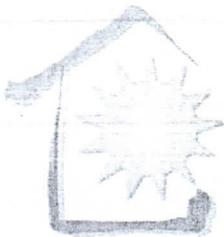
A FAVOR DE CIA.CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA . C.I.: 1390147437001

MANTA CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 6555

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	§ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		<p>USD 3.00</p>
<p>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/06/18</p>	<p>SUBTOTAL 1 3.00 SUBTOTAL 2 3.00</p>	
<p>MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO TITULO ORIGINAL</p>





CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA, CELEBRADA EL 1 JUNIO 2022.

En la Ciudad de Manta a el primer día del mes de junio 2022, siendo las 12:00 horas, previa citación del Señora Gerente General Ing. María Dolores Cedeño Mieles, se reúnen en las oficinas de la empresa ubicadas en el Km. 2 ½ Vía Manta Rocafuerte los Señores Accionistas.

Jaime Alberto Cedeño Mieles	17.000 Acciones Ordinarias y Nominativas de 1 Dólar c/u.
María Dolores Cedeño Mieles	6.960 Acciones Ordinarias y Nominativas de 1 Dólar c/u.
Pedro Raúl Balda Chara	1.040 Acciones Ordinarias y Nominativas de 1 Dólar c/u.
	25.000 Acciones Ordinarias y Nominativas de 1 Dólar c/u.

Una vez constada la asistencia del 100% del Capital, el Señora María Dolores Cedeño Mieles, expone que se ha citado a todos los señores Accionistas para tratar lo siguiente:

- 1) Autorizar al Gerente General la venta a la compañía METALHIERRO S.A. con R.U.C # 1391757824001 un lote comercial # 43 con las siguientes características.

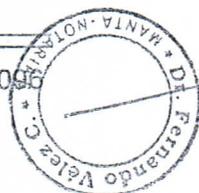
Frente: 31,03 m. calle publica.

Atrás: 38,46 m. lote de área verde.

Costado Derecho: partiendo desde el frente hacia atrás en 28,88 m. NSJ 1; desde este punto gira hacia el costado derecho en 1,03 m. calle NSJ 1; desde este punto gira hacia atrás en 13,00m. lote # 50 de la manzana E

Costado Izquierdo: partiendo desde el frente hacia atrás en 20,58m. lote común, desde este punto gira hacia el costado izquierdo en 6,40m. lote común, desde este punto gira hacia atrás en 21,90m. lote común.

Area : 1462,38m².





CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA

Se da cuenta la votación, en la cual el único punto es aprobado por unanimidad por la Junta.

Se hace un receso, para que se proceda a elaborar el Acta, luego se reinstala la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS y es leída el Acta, la cual es aprobada por todos los accionistas presentes, siendo las 13:00 horas se da por concluida la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.


Ing. Pedro Raúl Balda Chara
Secretario de la Junta


JAIME ALBERTO CEDEÑO MIELES
130671740-4


MARIA DOLORES CEDEÑO MIELES
130626822-6


PEDRO RAUL BALDA CHARA
090277064-3



CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA



Manta, 1 de diciembre 2021

Señora Ing.
MARIA DOLORES CEDEÑO MIELES
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula # 130626822-6
Dirección: Urb. Manta 2000
Teléfono: 0992216096
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Usted que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la Compañía, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA, en sesión celebrada el día 1 de diciembre del 2021 resolvió por unanimidad nombrarla como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, por el periodo de CINCO años contados a partir de la fecha de Inscripción de este nombramiento en el registro Mercantil de Manta, le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en conjunto con el Presidente.

Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. "CONSISOLSA", fue constituida mediante escritura publica otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 28 de Julio de 1997, e Inscrita en el registro Mercantil de Manta bajo el número 749 del 19 de Septiembre de 1997, Resolución 97.4.1.1.00146 de Septiembre 27 de 1997 de la Intendencia de Compañías de Portoviejo.

Me encuentro autorizado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, para extender el presente nombramiento.

Atentamente,

Ing. Pedro Raúl Balda Chara
Presidente

RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñar las funciones encomendadas con apego a las Leyes y al Estatuto Social de la Compañía.

Manta, diciembre 1 del 2021.

Ing. Maria Dolores Cedeño Mieles
C.I. # 130626822-6

Dirección: Kilometro 2.5 Vía Manta – Rocafuerte. Teléfono 09 9221 5979 – 09 9221 6096
Manta – Manabí - Ecuador





TRÁMITE NÚMERO: 5935

9505775UNTTOUT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	4877
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1406
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CEDEÑO MIELES MARIA DOLORES
IDENTIFICACIÓN	1306268226
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 749, REP. 1402, F. 19/09/1997; REV. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021



HORACIO
ORDÓÑEZ
FERNÁNDEZ

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



Razón Social
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL
S.A. CONSISOLSA

Número RU
139014743700



Representante legal
• CEDEÑO MIELES MARIA DOLORES MATILDE

Estado	Régimen	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
17/10/1997	27/05/2022	19/09/1997
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
19/09/1997	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 4 / MANABI / MANTA	SI	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** LOS ESTEROS

Dirección

Número: S/N **Carretera:** MANTA ROCAFUERTE **Kilómetro:** 2 1/2 **Referencia:** A DOSCIENTOS METROS DE LA SUB ESTACION DE LA CNEL

Medios de contacto

Celular: 0992216453 **Email:** consisolsa@hotmail.com **Teléfono trabajo:** 052380427

Actividades económicas

- F42101101 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.
- F41001002 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES
- A01410201 - PRODUCCIÓN DE LECHE CRUDA DE VACA.
- G46202101 - VENTA AL POR MAYOR DE ANIMALES VIVOS.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA



Razón Social
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL
SOL S.A. CONSISOLSA

Número RUC
1390147437001

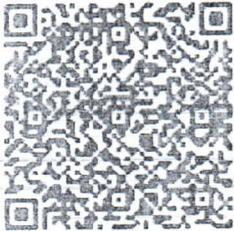
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022001256195
Fecha y hora de emisión: 01 de junio de 2022 18:13
Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Razón Social
METALHIERRO S.A.

Número RUC
139175782400

Representante legal
• CEDEÑO MERA PEDRO PABLO



Estado	Régimen	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
11/02/2009	10/02/2022	04/02/2009
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
04/02/2009	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 4 / MANABI / MANTA	SI	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

Dirección

Barrio: LOS ALMENDROS Calle: 17 Número: S/N Intersección: AV. 22 Referencia: FRENTE AL GABINETE DE BELLEZA CORDOVA

Medios de contacto

Fax: 052621242 Teléfono trabajo: 052622589

Actividades económicas

- C25920401 - ACTIVIDADES DE SERVICIO DE MAQUINADO DE METALES: TALADRADO, TORNEADO, FRESADO, EROSIÓN, ALISADO, LAPIDADO, BROCHADO, APLANADO, ASERRADO, ESMERILADO, AFILADO, SOLDADURA, EMPALME, CORTADO, GRABADO, ETCÉTERA, DE PIEZAS DE METAL REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- G46631301 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.
- C25910001 - ACTIVIDADES DE FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METALES; PULVIMETALURGIA, PRODUCCIÓN DE OBJETOS DE METAL DIRECTAMENTE A PARTIR DE POLVOS DE METAL QUE SE SOMETEN A TRATAMIENTO CALORÍFICO (SINTERIZACIÓN) O DE COMPRESIÓN.
- G46632101 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS; CAJAS FUERTES, EXTINTORES.
- C25110501 - FABRICACIÓN DE OTRAS ESTRUCTURAS Y SUS PARTES DE METAL: PLANCHAS, VARILLAS, PERFILES, TUBOS, ÁNGULOS, ETC.
- C25110101 - FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS DE METAL MARCOS O ARMAZONES PARA CONSTRUCCIÓN Y PARTES DE ESAS ESTRUCTURAS: TORRES, MÁSTILES, ARMADURAS, PUENTES, ETCÉTERA; MARCOS INDUSTRIALES DE METAL: MARCOS PARA ALTOS HORNOS, EQUIPOS DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN, ETCÉTERA.



Razón Social
METALHIERRO S.A.

Número RUC
1391757824001



Establecimientos

Abiertos

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

DECLARACION DE IVA

1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2022000407794

Fecha y hora de emisión:

11 de febrero de 2022 10:53

Dirección IP:

177.234.225.58

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Manta, Enero 2 del 2019

Ing.

PEDRO PABLO CEDEÑO MERA

C.C. 130178788-1

Nacionalidad: Ecuatoriana

Ciudad.-



De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **METALHIERRO S.A.** reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad, elegirlo como **GERENTE GENERAL** por el tiempo de **5 AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. Veintiséis del Estatuto, a Ud. le corresponde Ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la empresa de manera individual.

La Compañía **METALHIERRO S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 12 de Enero de 2009, otorgada por la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 4 de Febrero del 2009.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

ING. PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS

Presidente

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en... fojas útiles.

Manta,

06 JUN 2022

Dr. Fernando Váez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En el Cantón Manta, hoy 2 de Enero del 2019 acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA METALHIERRO S.A.**

ING. PEDRO PABLO CEDEÑO MERA

C.C. 130178788-1



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 78



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	41
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	20
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

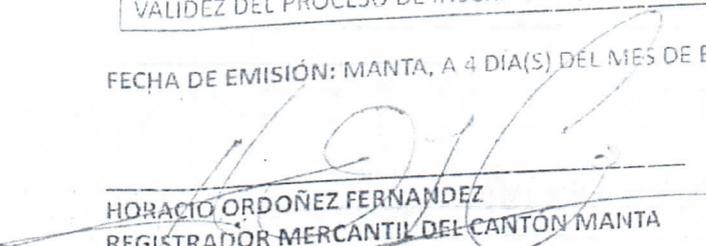
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METALHIERRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CEDÑO MERA PEDRO PABLO
IDENTIFICACIÓN	1301787881
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 107, REP. 172, F. 04/02/2009. EB (REV. RB)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 4 DIA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Número único de identificación: 1306268226

Nombres del ciudadano: CEDEÑO MIELES MARIA DOLORES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALDA CHARA PEDRO RAUL

Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 1993

Datos del Padre: CEDEÑO SOLORZANO JOSE NAZARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MIELES BOWEN ESTRELLA VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 229-720-52273



229-720-52273

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION FEDERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

130626822-6

CIUDADANIA
 OJUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
**CEDENO MIELES
 MARIA DOLORES**

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO
 1972-09-19

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 MUJER

ESTADO CIVIL
 CASADO

PEDRO RAUL
 BALDA CHARA

INSTRUCION SUPERIOR
 INGENIERIA

121883122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO SOLOZANO JOSE HAZARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIELES BONEN ESTRELLA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2018-12-01

FECHA DE EXPIRACION
 2026-12-01



CERTIFICADO DE VOTACION ABRIL 2021

78757431
 1306268226

PROVINCIA **MANABI**

CIRCUNSCRIPCION **2**

CANTON **MANTA**

PARRONIA **MANTA**

ZONA **1**

ALFETA No. **0015 FEMENINO**

CEDENO MIELES MARIA DOLORES

MF Dolores Cedeno



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
 fojas útiles.

Manta, **06 JUN 2022**

Dr. Fernando Velaz Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301787881

Nombres del ciudadano: CEDEÑO MERA PEDRO PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTOS SALDARRIAGA PAULA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1983

Datos del Padre: CEDEÑO PICO MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERA LOPEZ SILVIA VICTORIA

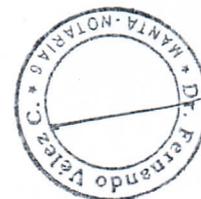
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 222-720-52318



222-720-52318

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



130178788-1
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO MERA
PEDRO PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1953-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PAULA MONSERRATE
SANTOS SALDARRIAGA

INSTRUMENTO SUPERIOR

INGENIERO COMERCIAL

V33-1312342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO PICO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA LOPEZ SILVIA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2014-10-27

FECHA DE EXPIRACION
2024-10-27



MANABI

MANTA

MANTA

2

0002 MASCULINO

CEDENO MERA PEDRO PABLO



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en..... fojas útiles.

Manta,

06 JUN 2022

Dr. Fernando Vazquez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

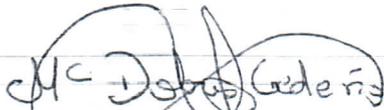


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 encuentra firmada por Abogado Raúl González Melgar. Matrícula
2 número: 13-1984-11 Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la
3 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del
4 caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se
5 ratifican y firman conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando
6 incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-
7
8



10 **ING. MARIA DOLORES CEDEÑO MIELES.-**

11 **C.C. No. 1306268226**

12 **GERENTE GENERAL CIA.**

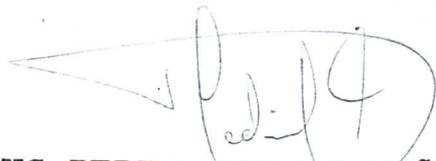
13 **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA**

14 **RUC 1390147437001**

15 **Dirección Los Esteros- Manta**

16 **Telef. 052380427**





20 **ING. PEDRO PABLO CEDEÑO MERA.-**

21 **C.C. No. 1301787881**

22 **Gerente General CIA. METALHIERRO S.A.**

23 **Telef. 0999551972**

24 **RUC 1391757824001**

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello,
signo y firmo

Manta, a


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARÍA SEXTA


DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA



